

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, Febrero Quince (15) de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-013-2017-00510-00
DEMANDANTE	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y LA PARTICIPACION SOCIAL - FUNIPAS
DEMANDADO	COOMEVA EPS
PROVIDENCIA	Auto 520V
DECISIÓN	Pone en conocimiento constancia y respuesta

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes la constancia de radicación de oficio 627V de fecha 23 de octubre de 2020, dirigido al Banco de Occidente por parte del apoderado demandante.

Así mismo se pone en conocimiento la respuesta allegada por el Banco de Occidente en el memorial de fecha 07 de diciembre de 2020, en el cual nos comunican que no fue posible acatar la medida de embargo, toda vez que el oficio que les fue enviado con el código relacionado no se logró identificar su autenticidad.

En consecuencia de lo anterior y por intermedio de la Oficina de Apoyo para este despacho de procederá con el envío nuevamente a la entidad Bancaria del oficio 627V de fecha 23 de octubre de 2020, al correo electrónico embargosbogota@bancodeoccidente.com.co

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez. Firmada Digitalmente

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA

Secretaria

Isa